



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA 25 ABR. 2022

FOLIO Nº 001420

Visto la necesidad de otorgar el régimen de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de abril de 2022 el régimen de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales de labor, a los agentes de la Dirección de Ingeniería Software, de la Secretaría de Modernización, que a continuación se detallan:

DIEGO, Daniel, DNI 16.260.571, legajo 15.142, quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 07.-

MARZANO, Gilberto Walter, DNI 13.581.768, legajo 16.701, quien revista en el Agrupamiento 4) Personal Técnico, categoría 03.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata